Lic.

Angel Martinez

REPRESENTANTE DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES JOYA SUR JOYSUR S.A.

Presente. -

De mi consideración:

Yo Edison Polivio Paredes Rosas cedente con C.C 1714254792 de estado civil casado y el Sr. Ángel Oswaldo Rochina Ponce cesionario con C.C 0201630597 de estado civil casado ecuatoriano ponemos en su conocimiento para los fines legales pertinentes que en la presente fecha el cedente ha transferido al cesionario, mil trecientos cuarenta y siete con doce centavos de dólar (\$1347.12) representadas en la cantidad de treinta y tres mil seiscientos setenta y ocho 33.678 acciones y derechos al trabajo en la compañía LA JOYA SUR JOYSUR siendo su valor nominal de 0.04 centavos cada acción, que deberá inscribirse en el libro de sesión de acciones y accionistas de la compañía y comunicarse a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Sr. Edison Polivio Paredes Rosas

CEDENTE

C.C. 1714254792

Sr. Angel Oswaldo Rochina Ponce

CECIONARIO

C.C.0201630597

Sra. Ana Lucía González Sarmiento

C.C. 1713325510

ESPOSA CEDENTE

Sra. Maria Norma Chariguaman Asitumbay

C.C.0201477858

ESPOSA CECIONARIO























